



I. Municipalidad de Dalcahue

AUTORIZA TRATO DIRECTO "ACTUALIZACIÓN PROYECTO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y CORRIENTES DÉBILES EDIFICIO CONSISTORIAL DALCAHUE"

DECRETO ALCALDICIO N° 0074

DALCAHUE, 09 de Enero del 2025.-

VISTOS: El Certificado de fecha 09/01/2025 del Secretario Municipal (S) que certifica que en Sesión Ordinaria N° 3 del Concejo Municipal, celebrada con fecha 08/01/2025 se aprobó la contratación directa, la necesidad de realizar Trato Directo para la contratación de un ingeniero eléctrico para la realización de la actualización del proyecto eléctrico centro cívico Dalcahue, de acuerdo a lo indicado en el Artículo 10, Número 7 letra f) del Reglamento de Compras Públicas Ley 19.886 que señala “Cuando por la magnitud e importancia que implica la contratación se hace indispensable recurrir a un proveedor determinado en razón de la confianza y seguridad que se derivan de su experiencia comprobada en la provisión de los bienes o servicios requeridos, y siempre que se estime fundadamente que no existen otros proveedores que otorguen esa seguridad y confianza”, el Informe de fecha 02/01/2025 que respalda el Trato Directo; el Decreto Alcaldicio N° 2.792 de fecha 02 de diciembre de 2024 que aprueba el presupuesto municipal para el año 2025, la sentencia de proclamación en la Causa Rol N° 111-2024 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos de fecha 30 de Noviembre de 2024 y que declara Alcaldesa de Dalcahue a doña Alejandra Villegas Huichamán, la Sesión Extraordinaria N° 52 de fecha 15 de noviembre del 2024 del Honorable Concejo Municipal, la Ley N° 21.634 de fecha 11/12/2023 que moderniza la Ley N° 19.886 de Compras Públicas, la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

1.- AUTORIZÉSE: A la Dirección de Administración y Finanzas para emitir orden de compra directa a favor de la empresa **Ingenel S.A, Rut N° 96.850.690-0**, por la suma de **\$ 8.950.000.- (Ocho millones novecientos cincuenta mil pesos)** impuestos incluidos, con el objeto de realizar la actualización del Proyecto Eléctrico Centro Cívico Dalcahue, en un plazo de ejecución de 40 días hábiles.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y ARCHÍVESE.



**SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE**



**ALCALDESA DE LA COMUNA
DALCAHUE**



MAB



CSS



MARÍA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN
ALCALDESA



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL